

# ECO DE LA ALCARRIA

SEMANARIO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: Mes, 0'35 pesetas.—Año, 4 ídem.  
FUERA: Trimestre, 1 peseta.—Año, 4 ídem.

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS.  
Redacción y Administración:  
Santo Domingo, núm. 3

GUADALAJARA 7 DE ENERO DE 1904

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Año II



Núm. 32

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Plana 8.<sup>a</sup>, 0'02 pesetas centímetro cuadrado; en ídem 7.<sup>a</sup>, 0'03 íd. íd.—ídem 1.<sup>a</sup>, 0'05 íd. ídem.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Precios corrientes y económicos según tamaño y plana.  
Reclamamos á precios convencionales.

**NOTA:** A causa de no haber terminado el dibujo de la nueva cabeza para el Eco, que tan hábilmente está haciendo nuestro estimado amigo D. Francisco Sánchez, no nos es posible presentar el número de hoy con las reformas ofrecidas.

Nuestros lectores, que no ignoran las dificultades con que se tropieza en esta clase de trabajos, nos sabrán dispensar el retraso que nos vemos obligados á hacer en la realización de nuestros constantes deseos.

La nueva cabeza, que un día de éstos estará concluida, es de estilo modernista y en ella se armonizan con sumo gusto la nota religiosa y regional de nuestro humilde semanario.

## DOCUMENTO PONTIFICIO

### PÍO PAPA X

#### Motu proprio

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos predecesores establecieron respecto á la acción católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que, desde hace largo tiempo, se dedican á esta noble empresa, y el ardor de tan selecta juventud que, esforzadamente, ha corrido á prestar en ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes, donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamientos, de afectos y de obras en cuantos á ella concurren.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos, sobre

todo, la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer, de común acuerdo, cuanto se refiere á las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico puede trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica toda entera.

Nuestro insigne predecesor León XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus preclaras Encíclicas *Quod Apostoli muneris*, del 28 de Diciembre de 1878: *Rerum novarum*, del 15 de Mayo de 1891, y *Graves de communi*, del 18 de Enero de 1901, y además en Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que Nuestro antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la acción popular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como un compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento

fundamental de la acción popular cristiana, que rija en dichos actos. Esta deberá ser, para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

#### Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana.

I

La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y esto se seguiría la destrucción de la misma sociedad. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*).

II

La igualdad de los varios miembros sociales es sólo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*).

III

De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruídos é ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayuden á vivir y á conseguir su último fin en el cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*).

IV

El hombre tiene sobre los bienes de la

tierra, no sólo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no sólo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica *Rerum novarum*).

## V

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede disponer de ella razonablemente como le parezca (Encíclica *Rerum novarum*).

## VI

Para resolver las diferencias entre los ricos y los proletarios es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sino cuando se ha lesionado la justicia. (Encíclica *Rerum novarum*).

## VII

Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son éstas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarla jamás en motines. (Encíclica *Rerum novarum*).

## VIII

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son éstas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerles á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al ahorro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal avenidos con la edad ó con el sexo. (Encíclica *Rerum novarum*).

## IX

Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes, según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente, que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. (Math., XXV). (Encíclica *Rerum novarum*).

## X

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el cielo. (Encíclica *Rerum novarum*).

## XI

A la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capita-

listas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más íntimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mutuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios (Encíclica *Rerum novarum*).

## XII

A tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia cristiana con sus muchas y variadas instituciones. Esta *Democracia cristiana*, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, completamente distinto del de la *Democracia social*, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Encíclica *Graves de communi*).

## XIII

Por lo demás, la Democracia cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á otras políticas; no es este su campo; debe realizar tan solo una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio (Encíclica *Graves de communi*). (Instruc. de la S. C. de los AA. EE. SS).

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstancias, *por razones de orden altísimo*, está prohibida á todos los católicos. (Instrucción citada).

## XIV

Para cumplir con su deber, la Democracia cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando á los Obispos y á los que los representan, plena sumisión y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíclica *Graves de communi*).

## XV

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pío IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica *Graves de communi*).

## XVI

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben

someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse, sobre todo, de tomar con prevención, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instrucción cit).

## XVII

Los escritores demócrata-cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieran á la religión, á la moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la constitución *Officiorum et munerum* (art. 41). Los eclesiásticos, en virtud de la misma constitución (art. 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario. (Instruc. cit.)

## XVIII

Deben hacer, además, todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes de publicar cosa alguna en los periódicos, deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas, sin perjuicio de recurrir, en forma debida y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc. cit.)

## XIX

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia, y que trae consigo la obligación de procurar el bien recíproco. (Instrucción cit.)

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de *motu proprio*, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad; y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Circulos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen en efecto religiosamente; y de lo contrario, que sean severamente amonestados, y si después de la amonestación no hu-

biera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven palabras más vigorosas de la acción si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo, la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica es la de manifestar abiertamente la fe con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. (Tit. II, 8).

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la acción católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma junto á San Pedro el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA X.

Con el presente *motu proprio* ha querido Su Santidad Pío X, no sólo estimular á los católicos seculares para que trabajen con asiduidad en la llamada acción católica, sino que muy especialmente ha sido su voluntad normalizar esta acción de los católicos, formulando una regla de conducta conforme á las enseñanzas de la Iglesia católica, bajo la cual han de inspirarse cuantos por su amor y adhesión á la Iglesia trabajen por acrecentar y fomentar la acción de la Religión católica en el gobierno de los pueblos.

Regla de conducta que ya su predecesor y sapientísimo Pontífice León XIII había dejado consignada en sus luminosas y admirables encíclicas, pero que ciertos católicos de espíritu más amplio y liberal unos y otros de ideas algún tanto aferradas á su opinión y amor propio, no han querido reconocer en ellas.

No de otra manera se explica que algunos católicos, seculares principalmente, quieran cohonestar las ideas socialistas de los más conspicuos corifeos del socialismo moderno con la doctrina católica, que establece y aprueba en la encíclica «Graves de comuni» la democracia cristiana ó acción popular cristiana, mientras que otros, por el contrario, tergiversando el sentido de las palabras, pretenden darlas una interpretación acomodaticia á sus fines políticos.

Tal diversidad de criterio en el campo católico, produce un daño gravísimo á los intereses de la Religión, esterilizando al mismo tiempo la acción bené-

fica de la Iglesia en el desenvolvimiento de las ideas y cuestiones sociales.

Por eso el actual Pontífice, condecorador de estos gravísimos males y viendo la gran necesidad de una regla invariable y fija para tratar las cuestiones sociales y políticas desde el campo católico, ha querido renovar y ratificar las enseñanzas de su predecesor en el Pontificado, haciendo de ellas, no ya un consejo, sino un expreso mandato: el de que todos los católicos, al tratar de cuestiones sociales y de acción católica, se atengan en un todo á las prescripciones que él ha entresacado de las encíclicas de León XIII, las cuales son la verdadera é invariable doctrina de la Iglesia, y este *motu proprio* servirá en lo sucesivo para que no haya lugar á falsas interpretaciones.

Nosotros, como periodistas católicos, las acatamos en un todo y publicamos conforme en ellas lo manda Su Santidad, prometiendo solemnemente ajustar nuestra conducta á su más estricta observancia.

RUIZ DEL REY.

## DESDE MADRID

### EN FAVOR DEL QUIJOTE

La *Gaceta*, ese periódico al cual un amigo mío le hacía el desaguado de decir que, siendo el periódico oficial de España, debía estar escrito en castellano, ha inaugurado el año nuevo con un decreto que le honra, pues anuncia la resolución del Gobierno de coadyuvar al más feliz éxito en la celebración del centenario de la publicación del inmortal Quijote.

Hé ahí el asunto que preocupa en estos días y del que todos los periódicos hablan. Mucho me temo que los alcarreños se trasladen á la calle del Sordo al oír estas voces, pues he consultado con algunos, y sólo han dicho: ¡Pstch! que es como si dijeran: ¿A mí qué me cuenta usted? No estoy yo en ánimos de que mis sospechas se confirmen, y desde luego afirmo que, ó los huesos de mis falanges se ven comidos por los gusanos, ó de la Alcarria ha de salir algo, aunque sea poco, en favor del *alcarreño* Miguel de Cervantes.

He subrayado la palabra *alcarreño* con toda intención, queriendo dar un motivo más de alegría á los que dicen que sólo escribo en fuerzas de mi imaginación.

Si Cervantes era natural de Alcalá de Henares, para decir que no era *alcarreño*, habría que demostrar que en su tiempo Alcalá no estaba dentro de la región *alcarreña*, y esto no habrá quien

lo demuestre. Yo tengo, en cambio, algunas pruebas de lo contrario, que voy á exponer brevemente.

En una obra impresa en 1670, intitulada: *Hercules siculus sive Studium Geographicum á Joanne Baptiste Nicolosis*; se dice: «Castilla la Nueva se divide en tres partes, llamadas: Algarria, Mancha y Sierra»; y al hablar de las poblaciones de la Algarria, cuenta entre ellas á Toledo, Madrid, Guadalajara, Pastrana, Alcalá, Sigüenza, etc., etc.

Otra obra impresa en el mismo año: *Lexicon Geographicum á Philippo Ferrario*, dice que la Algarria es provincia meridional de Castilla, cuyos límites han desaparecido; que su capital era Guadalajara y que Toledo y Madrid se reputaban comprendidas en su territorio.

Luego, según esto, hay algún motivo para decir que el autor del Quijote nació en territorio *alcarreño*; y siendo esto así, nada más natural que los *alcarreños* demos señales de vida en este centenario que se prepara.

Varias cosas tengo pensadas: una de ellas, que recomiendo al ECO DE LA ALCARRIA, es abrir un concurso exclusivamente para los sacerdotes que viven en pueblo, con objeto de premiar al mejor trabajo de crítica sobre el Quijote, trabajo crítico que podría versar sobre cualquiera de los cien y cien aspectos en que puede considerarse el famoso libro. Aunque sólo uno fuera el premiado, se apartarían los más aceptables para formar con ellos un volumen, titulado así:

*El Quijote según el parecer de varios Curas de Aldea.*

La idea no me parece inoportuna y por si quiere desarrollarse, allá va.

Si este pensamiento no llegase á granazón, el ECO DE LA ALCARRIA puede, si quiere, pagar su tributo al centenario, con un trabajo que le ofrezco de buena voluntad y que consiste en una rarísima traducción de una parte del Quijote; traducción cuya historia es así: Cuando yo estudiaba en el seminario, hice una travesura, que no hace al caso y por ella arrojóme de él el Vice-rector desposeyéndome por ende de media beca que disfrutaba.

Cuando el Rector se enteró del desaguado hecho á mi carrera, intentó arreglar el desafuero y propuso imponerme una penitencia, que una vez cumplida me rehabilitase á los ojos del Vice-

—Traduce—me escribió—al latín una parte del Quijote y si sales airoso de la empresa, volverás á este establecimiento con los honores que antes tenías.

Yo, que no me paraba en barras, cogí el Quijote y le traduje á un latín lo más macarrónico y guasón que puede

concebirse. Presentado el trabajo, recibí á continuación un oficio que decía: «En atención á sus méritos, Su Emcia. Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Toledo le concedé á V. una beca de gracia, etc., etc.»

Lo que tanto me valió, lo guardé con el mayor secreto y conmigo iría á la tumba, si esta ocasión tan oportuna no se me presentase. Parte de ese manuscrito es lo que ofrezco al periódico por si con motivo del centenario quiere publicarlo en folletín ó en pliego aparte.

Para que se forme idea de lo que es, copio algunas líneas del principio:

*Capitulum primum*

In isto capítulo tratatur de qua casta pajarorum erat Dominus Quijote et de cosis in quibus matabat el tempus.

In unum lugarem manchegum pro cujus nómine non volo calentare cascos, vivebat facit paucum tempus (quémadmodum si dixeramus antes de ayerem) quidam fidalgus de his qui abent lanzam in astillerum, adargam antiquam, rocinum flacum et perrum galgum qui currebat sicut anima que llevatur á diávolo....

Talis fidalgus non vivebat descaltum, id est, solum; nam habebat in domo sua unam amam qui tenebat encimam annos quadraginta, unam sobriam que nesciebat quod pasatur ab hembris que perveniunt ad vigesimum, et unum mozum campi et plazae, qui tam prontum ensillabat caballum et tam prontum agarrabat podaderam.»

Extendíme ya demasiado y no pareciéndome bien, corto y mando.

IGNACIO CALVO.

## DOS SUEÑOS

(CUENTO DE REYES)

I

¡Qué contento se acostó aquella noche Angelito!

Ya había llegado la ansiada noche, la más feliz de la vida, en la que se iban á realizar las promesas y ofrecimientos del año; era la noche del 5 de Enero, anterior al día de Reyes; es esa noche en que los poseedores de todos los bazares, confiterías y otra multitud de establecimientos de Jerusalén vienen á las casas de todos los niños buenos á recoger la cebada que ellos mismos, con la sonrisa de la esperanza en los labios, han depositado en las botitas, juntamente con la indispensable carta, para cambiarla por el sabroso dulce, el artístico juguete ó la relumbrante moneda, que aunque viene de lejanas tierras, tiene el busto de nuestro Alfonso XIII, prueba inequí-

voca del gran poder que todavía nos queda por aquellos luengos países.

.....  
Angelito no se podía dormir; su mamá á la cabecera de su cama, acechaba con los cinco sentidos la llegada de Morfeo; pero el muy picarón, como si estuviera bailando en las praderas de Belén, con alguna humilde pastora, al son de la tradicional zambomba y no pudiera venir más que en camello, no llegaba.

—Duérmete, hijo mío,—le decía su mamá,—pues si nó los Santos Reyes como todo lo saben, no echarán nada.

—Mamá, ¿cómo pueden subir á los balcones estando tan altos?

—Porque vienen en camellos muy altos y los pajes son los encargados de echar en los balcones á las órdenes de sus amos.

—¿Y á todos los niños les echarán igual?

—No, hijo mío; á los buenos les echan mucho, á los malos no les echan nada.

—Entonces á Emilín, el de arriba, no le echarán nada, porque el otro día se fumó una colilla que su papá había tirado.

—Mira, hijo mío, tal vez vean en él propósito de enmendarse y le echen por aquello que tú ya sabes de «muy hermoso es perdonar....»

—Oye; en Jerusalén ¿fabricarán automóviles de juguete como el de Toñito, que corran mucho.... mucho...?»

—Sí, hijo mío.

—Entonces puede ser que me echen uno, pues como dices tú que todo lo saben, sabrán que es el juguete que más me gusta.

Al fin de mil preguntas llegó Morfeo, y como si al entrar lo hubiera hecho sin el menor contacto, el niño se quedó con la misma sonrisa y la misma cara que al dirigirle la última pregunta á su mamá.

Se acabó el vocerío de la calle, sonaron las trompetas, se oyeron muchos zapatazos, llegaron los pajes en número inconmensurable, ¡cuántos! ¡qué bonitos! luego los camellos de la segunda fila atestados de juguetes, muñecos, *pierrrots*, gatos, coches, caballos, tranvías, trenes, de todo había allí, pero, ¿y el automóvil...? ¡Ah! sí; allí estaba en el fondo; en su vida había visto cosa igual; ¡cuánta luz traían los Reyes! ya se acercaban al balcón de Emilín y le echaban al cabo, y bastante, á juzgar por el bulto... ¡bien hecho! ya... ya estaban en su balcón; cuántas cosas dulces, mazapán, caramelos, turrónes... ¡pero cuántas cosas! un perro mecánico... ¡hasta el telégrafo Marconi estaba allí en juguete! pero... ¿y el automóvil? ya estaba allí... Un paje vestido de azul, un azul purísimo como

no lo había visto nunca, solo comparable al manto de la Inmaculada Concepción, lo tenía en la mano; ya lo colocaba en el balcón, no cabía, estaba lleno de dulces y juguetes y claro, el paje, al dejarlo... prúm... al suelo, á la calle, se había hecho pedazos.

—¡Mal paje!—gritó el niño, que no se atrevió á darle otro calificativo á persona de tan alta alcurnia; y rompió á llorar amargamente.

—¿Qué tienes, hijo mío?—preguntó la mamá que venía á despertarle.

—¿Se ha roto el automóvil?—dijo el niño.

—No, hijo mío, aquí está; he tropezado y te he despertado con el ruido, pero el automóvil está aquí, lo acaban de dejar los Reyes en el balcón, está nuevo y flamante como si hubiera salido del *Louvre* ó del gran bazar *Printemps* de Paris.

¿Había sido sueño? no lo sabía, lo que sí sabía es que allí tenía su prenda soñada, el automóvil sano y nuevo.

II

La inmensa capa de nieve que cubría el horizonte, tan blanca y tan hermosa vista entre cristales, ¡qué negra parecía al que tenía que estar sobre ella toda la noche! casi tan negra como el ánimo de Ricardo estaba en aquellos momentos.

Tenía la cara negra por la falta de higiene, el estómago vacío por la falta de alimentación y el alma algo ennegrecida por el contacto con chicos mayores que él en edad y malicia, aunque aún conservaba algunas buenas ideas que se reflejaban en su bondadoso corazón.

Vagaba por aquellos momentos por la Plaza Mayor aterido de frío y sin fuerza para seguir; en el primer banco se tumbó y no se sabe si quedó allí rendido de sueño ó de inacción.

El sabía que aquella noche era la de Reyes y que los niños que tenían padres y casa les echaban muchas cosas ¡pero él! no tenía padres, ni casa, ni aún nombre, porque aunque lo tenía no se acordaba; no sabía más que le llamaban el *Galguin* por lo de prisa que corría cuando tenía fuerzas para ello.

El recordaba que de pequeño, una voz cariñosa y amiga le dijo que tenía madre, una madre buenísima y que no podía desatenderle, que era la madre de todos: la Santísima Virgen; de modo que por consecuencia lógica también tenía hermanos, puesto que la Santísima Virgen era madre de todos los hombres.... ¿si le echarían los Reyes aquella noche por tener madre? no tenía casa, pero ¿qué importaba? tenía bolsillos y rotos, así cabían más.

Sabía que aquella tan buena madre se le hablaba rezándola, pero él ¡desgra-

ciado! no sabía; la imploró como él supo y se quedó quieto, como muerto.

También soñó muchas cosas, pero lo que más le chocaba era unos mazapanes que le traía un hombre vestido de blanco como cocinero, que le daba juguetes mucho más bonitos que los que había visto en los bazares cuando en ellos se había *colado* sin que lo vieran, porque ya lo sabía, en cuanto le veían, la frase habitual era: ¡fuera de ahí! Pero no los quería, él no quería juguetes, él quería el mazapán... ya se lo daba, ya lo tenía entre las manos... á la boca.

Púm... un trompazo lo sacó del sueño cuando ya tenía la saliva en la boca y estaba paladeándolo.

Miró atrás, triste, cariacontecido y una sombra negra, negrísima, se le apareció ante sus ojos.

El intermediario entre la sociedad y él estaba allí... su continuo perseguidor, el guardia de seguridad, que con ademanes bruscos le decía... ¡fuera de ahí! no son estas horas de estar aquí, vete, si no quieres dormir en la *Delega*.

Vete... fuera de ahí... sí... pero ¿dónde? á otro banco, á otra calle, donde otro guardia, si no el mismo, le dijera igual.

¡Pobre golfillo! Tu patria es la calle, tu hogar el arroyo.

Otra vez á vagar, á correr, á no poder estar en ninguna parte; ¡y cogerle en esta ocasión en que ya estaba sabiéndole á mieles el mazapán!

¡Vamos, hombre! ¿Sería aquél hombre también hermano suyo?

Estaba pensando en la contestación que había de dar á aquella pregunta, cuando oyó detrás de él una voz simpática que le decía: ¿qué haces ahí? Tan acostumbrado estaba á que lo despacharan de todas partes, que ya iba á echar á correr cuando aquel caballero elegantemente vestido le detuvo y le habló en tono nunca oído por él preguntándole:

—¿Has cenado? El golfillo se animó al oír aquella pregunta y cabizbajo contestó: no señor.

—¿Quieres venir á cenar á mi casa? —dijo el caballero.

El chiquillo se quedó con la boca y ojos desmesuradamente abiertos, creyendo que soñaba despierto y no sabiendo qué contestar, dijo con la mayor familiaridad: vamos.

### III

Esto sucedió hace mucho tiempo; yo no había vuelto á saber nada de mis dos héroes de este cuento, hasta que hace pocos días me sorprendió la siguiente carta:

Sr. D. Joaquín Gómez Aguado.

*Sigüenza.*

Nuestro querido amigo: Seguramente le extrañará á V. esta carta, pero hoy

que las circunstancias han cambiado, queremos darle el testimonio de nuestra más profunda gratitud.

Aquel Angelito ha crecido ya un poco, tiene doce años, vive sano y todavía tiene el automóvil que le echaron los Reyes aquella célebre noche del 5 de Enero; pero conserva otro recuerdo mejor de los Reyes, un pobre golfillo á quien mi padre trajo á casa porque le dió lástima el encontrárselo en la calle medio muerto de frío; la primera intención fué ponerlo de ayuda de cámara mío, pero al ver sus nobles sentimientos, su buen comportamiento y su talento, mis padres, inspirados por mí, acordaron darle estudios juntamente conmigo; nos queremos mucho, como hermanos que somos al ser los dos hijos de aquella Virgen Purísima del manto tan azul, á quien mi hermano Ricardo imploró aquella noche sin saber rezar; hoy ya sabe rezar, estudiamos juntos y somos muy aplicados.

Suyos affmos. amigos

*Angelito.*

*Ricardo*

(antes *Galquín*)

De modo que los dos viven felices; el uno ejerciendo la más hermosa obra de caridad y el otro agradeciéndolo muchísimo; ninguno de los dos olvida nunca la noche más feliz, la noche de Reyes.

JOAQUÍN GÓMEZ AGUADO.

Sigüenza Enero 1904.

## Escuelas Nocturnas de San Agustín

### Sigüenza

Con sumo placer tomo la pluma para comunicar á mis amados lectores del ECO DE LA ALCARRIA el hermoso espectáculo que tuvo lugar el domingo 3 del corriente en el espacioso local del que por muchos años fué semillero de sacerdotes y hoy lo es de honrados ciudadanos.

Bajo la presidencia de nuestro Excelentísimo Sr. Obispo, Rdo P. Minguella, con la asistencia de las autoridades locales, profesorado y lo más selecto de la sociedad seguntina, se celebró la tercera sesión inaugural de las Escuelas Nocturnas de San Agustín.

Abriose la sesión con las preces acostumbradas, y acto seguido el Secretario y profesor de las mismas, Sr. Coba, dió cuenta detallada de los ingresos y gastos habidos en el curso anterior, patentizando al mismo tiempo el sacrificio de los protectores de la obra y el hermoso empleo de los Directores de la misma, proveyendo con acierto y abundancia á los alumnos de cuantos utensilios son propios en esta clase de aprendizaje, desde los más rudimentales conoci-

mientos del Alfabeto, hasta lo elegante y perfeccionado del dibujo.

A continuación del Sr. Secretario, levantóse el digno Director de las Escuelas, Canónigo Sr. Ramírez, leyendo una hermosa, sencilla y elocuente Memoria, que renunció á transcribir ante el fundado temor de desflorar sus hermosos conceptos; solo me permitiré hacer constar que con la galanura de estilo que le es peculiar puso de manifiesto el fin de las Escuelas Nocturnas en Sigüenza, donde no se ha dejado notar, gracias á Dios, esa enconada lucha de clases que constituye la gran amenaza en muchas otras poblaciones de nuestra amada España, y como consecuencia de ese fin que se proponen las Escuelas, enumeró los resultados prácticos, los ópimos frutos que éstas han dado, dedicando un elogio al propio tiempo á cuantos con desinterés y verdadera abnegación tomaron parte activa en su sostenimiento de uno ú otro modo, haciendo resaltar la decidida protección de nuestro amantísimo Prelado, que á más de sostener con sus limosnas la obra, ha cedido gustoso los locales del Seminario viejo, único modo de que tengan vida próspera y feliz; asimismo encomió la constancia y laboriosidad del Sr. Lectoral de N. S. I. C. Sr. Laven, cuyas dotes pedagógicas, vastos y universales conocimientos, le han dado justo renombre y merecido grande aprecio en la diócesis de Sigüenza; asimismo dedicó un justo elogio al venerable y siempre decidido protector de toda buena obra Sr. Cabrera, Dignidad de Maestrescuela de esta misma Iglesia; no regateándole tampoco un merecido aplauso al benemérito Sr. Coba, Beneficiado de la misma Iglesia, quien con envidiable paciencia é inagotable caridad, reunía en su sección los pobres de solemnidad de la población, y en unión del Sr. Cabrera, les facilitaba luz para su pobre y obtusa inteligencia y pan para su pobre y extenuado cuerpo; concluyó el Sr. Ramírez dando las más rendidas gracias al cielo por los resultados intelectuales y morales obtenidos en el pasado curso, felicitándose del generoso desprendimiento de seglares católicos de Sigüenza, é invitándoles á que hagan todos un pequeño y nuevo sacrificio dedicando un rato cada uno en obsequio de sus protegidos, enseñándoles en compañía de los sacerdotes.

Concluido que hubo el Sr. Ramírez su discurso, nuestro amantísimo Prelado, el por tantas razones ilustre, sabio y venerable hijo de la Orden Agustiniense, mostró sus deseos de hablarnos y todos experimentamos una inmensa satisfacción al oírle; al recordar sus frases siempre sentenciosas, sus ademanes

siempre elocuentes, y su unción siempre de apóstol, yo renuncio formalmente á parafrasear sus conceptos henchidos de ciencia y de verdad, y á diseñar siquiera sus pensamientos llenos de santa caridad é hijos de paternal celo, mas... aun me atrevo á enumerar el rasgo digno y plausible con que coronó su peroración prohibiendo solemnemente la inmundada blasfemia á todos los alumnos de la Escuela, invitando al mismo tiempo á las autoridades á estirpar el vicio y el juego, prometiendo las autoridades, como no podían menos (dada su religiosidad y bondad) poner de su parte cuanto estuviera á su alcance para lograr tan alto fin, concluyó dando las gracias á todos y la bendición episcopal

Loado sea Dios que bendice obra tan grande, y bendita sea la Religión que la lleva á cabo.

Esa es la religión, esa la caridad, ese el ejemplo que alienta, sostiene, da vida é incremento á las Escuelas Nocturnas de Sigüenza, de donde esperamos y debemos esperar la regeneración social del pueblo, con mucho más razón que Guadalajara de sus Escuelas Laicas, y que España del Progresismo modernista, con sus miserables pretensiones y sus locas teorías de *piensa y trabaja*, como dijo el futuro pretendiente á la presidencia de la futura República Española y Atea.

Sintiendo verme precisado á omitir los nombres de cuantos honraron con su presencia tan grata y hermosa sesión inaugural, concluyo esta crónica con la satisfacción de haber querido hacer un elogio de quien se le merece, y de procurar con su difusión que brille la verdad y cunda el ejemplo.

JUAN F.º CORREAS.

Sigüenza 8 de Enero de 1904.

## NOTICIAS GENERALES

**De Roma.**—El 29 de Diciembre recibió Su Santidad al Embajador de España cerca de la Santa Sede.

—*La Tribuna*, periódico antirreligioso de Roma, ha inventado una fábula que los periódicos enemigos de la Iglesia han propalado á los cuatro vientos.

Según *La Tribuna*, el Cardenal Gotti ha entregado á Su Santidad Pío X nada menos que 36 millones de francos, que le fueron confiados por León XIII con el encargo de ponerlos en posesión del Pontífice que le sucediera.

El hecho es absolutamente falso y solo inventado para cercenar los recursos que la Santa Sede recibe como limosna de todos los católicos del Orbe.

En España no han faltado periódicos que se han creído esta inocentada de *La Tribuna*.

Lo que sí es cierto, que registrando algunos libros de la biblioteca privada de

León XIII, se han hallado algunas cantidades que distraídamente dejaba el difunto Pontífice entre sus libros, sin que luego se acordase de recogerlo.

—Además del *motu proprio* regularizando la acción de los católicos, Su Santidad ha publicado otro sobre la música religiosa, declarando necesario y obligatorio el canto Gregoriano.

**Combes contra los pobres.**—El presidente del Gabinete francés, en su apasionadísima campaña anticlerical, acaba de someter al Consejo de Estado un proyecto verdaderamente inaudito.

Con el pretexto de que en las iglesias se verifican cuestaciones para ciertas instituciones administradas por «Sociedades privadas enemigas de las Instituciones democráticas»—léase enemigas del Ministerio—trata de prohibir toda cuestación hecha en las iglesias en beneficio de los pobres por personas que no sean al efecto delegadas por la Dirección general de Beneficencia.

Es hasta donde puede llegar la tiranía de Combes.

**El nuevo Arzobispo de Valencia.**—Ha sido presentado por el Gobierno español para ocupar la silla Arzobispal de Valencia el Padre Fray Bernardino Nozaleda, Arzobispo dimisionario de Manila.

**Para el Círculo Católico de Santander.**—Como saben nuestros lectores, los republicanos de Santander destrozaron é inutilizaron los muebles y gran parte del decorado interior del Círculo Católico de dicha población en el mes de Octubre pasado y ahora se ha abierto una suscripción que alcanza ya 2.000 pesetas, para reparar los daños de aquellos actos vandálicos.

**El centenario del Quijote.**—El año 1905 se cumplen tres siglos de la aparición de la obra inmortal de Cervantes *El Quijote*, gloria de nuestra literatura y regocijo de la humanidad. Para celebrar dignamente este centenario están caldeando la opinión distinguidos literatos, y créese que tomarán parte todas las entidades y Corporaciones científicas y oficiales, y hasta las Cámaras legislativas.

Celebrar el centenario de *El Quijote* es honrar como es debido á su egregio autor, y tributar honores á Cervantes con tal ocasión, es demostrar al mundo que, por mucho que hayamos descendido, todavía no hemos perdido de vista lo que constituye una de las glorias más envidiables y uno de los más imperiosos deberes de nuestro pueblo.

**Descubrimiento artístico.**—El capitán de infantería Sr. Simancas, que tan notables trabajos de Arqueología lleva realizados en Toledo, acaba de descubrir en la gran puerta del palacio de Trastámara unas labores que, según noticias recibidas de la imperial ciudad, tienen un gran mérito artístico.

A este descubrimiento hay que agregar una estatua que, según parece, procede del templo de Santa Susana.

**Nuevo Cardenal senador.**—Indicase como candidato del Gobierno para una de las senadurías vitalicias vacantes al Eminentísimo Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Según leemos en *Flores y Abejas*, el sábado último fué conducido á esta población por la Guardia civil el Alcalde del vecino pueblo de Azuqueca.

El ministro de la Guerra ha consignado en los nuevos presupuestos la cantidad de 70.000 pesetas, con objeto de continuar las obras iniciadas en la fachada de la Academia de Ingenieros.

D. Pedro Sainz de Baranda, hijo del señor Juez instructor de este partido, ha sido promovido al empleo de primer Teniente.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Han sido aprobadas las cuentas de 1902 de los Ayuntamientos de Cobeta, Torremocha de Jadraque, Casar de Talamanca, Alóvera, Canales de Molina, Morenilla, Castellar y Renales.

**Vacantes.**—La Secretaría de Hontanillas, con la dotación anual de 350 pesetas.

La Secretaría de La Puerta, con 500 pesetas anuales.

La Secretaría de Sacecorbo, con 500 pesetas anuales.

La plaza de Médico de Gualda, con 200 pesetas anuales.

La Secretaría de Guijosa, con 300 pesetas anuales, y la del Juzgado municipal de este mismo pueblo.

En nuestro número anterior dábamos la noticia del proyecto del Sr. Pérez Cerrada, respecto á la formación de *escuelas graduadas* en esta capital, y al final decíamos que «la reforma no parecía muy halagüeña para los maestros ni para la enseñanza oficial.»

Esto decíamos por indicación de ciertas personas interesadas en el asunto, y más que todo, porque creemos que una reforma de tanta importancia para todos, como lo son todas las cuestiones de la instrucción pública, debía ser discutida en la prensa local por sus defensores é impugnadores, pues no ignora el Sr. Pérez Cerrada que la implantación del sistema *gradual* no carece de dificultades y hasta de enemigos.

Nosotros somos altamente defensores de las *escuelas graduadas*, y sin embargo queremos se tengan presentes todas las dificultades.

Por hoy felicitamos al Sr. Pérez Cerrada porque su idea ha sido felizmente acogida por la generalidad, y otro día, pues hoy no hay tiempo, expondremos las dificultades que á nuestro juicio encontramos, en la seguridad de que quedarán vencidas, dada la bondad y conveniencia del sistema *gradual*.

Con el fin de facilitar á nuestros abonados el pago de la suscripción, hemos remitido á nuestros corresponsales de Sigüenza,

Molina, Brihuega, Pastrana, Trillo y Horche los recibos de los suscriptores que se hallan en descubierto.

En gracia de algunos suscriptores, que no les es fácil abonar su importe de ninguna otra forma, les admitimos su equivalencia en sellos de correo.

El Sr. Alcalde de esta Ciudad, nuestro estimado amigo Sr. Miranda, nos ha participado su nuevo nombramiento en un atento B. L. M., que agradecemos mucho.

Aunque nuestro periódico es ajeno á toda política, cuente el Sr. Miranda con nuestra cooperación para todo aquello que redunde en bien de Guadalajara.

Nuestro estimado amigo Constantino Sánchez y Sánchez, de Armuña, ha recibido en las últimas tómporas las Ordenes Menores en el Seminario de Toledo.

Reciba tanto él como su estimada familia nuestra más afectuosa enhorabuena.

El 29 del pasado mes tuvo lugar en Cogolludo la bendición de la ampliación del cementerio, cuyas obras se emprendieron por el Sr. Alcalde hace más de un año.

Del último número de *La Crónica* tomamos lo siguiente:

**«Asociación de labradores.**—Como resultado de los diferentes escritos que han visto la luz pública en este periódico referentes á la constitución de la asociación provincial de labradores, y en vista de la tendencia á que el Sr. Celada haga la citación para una reunión preliminar, nos dice éste haber señalado el martes 12 del actual y hora de once á doce de la mañana, en el palacio de la Diputación, á cuyo acto podrán concurrir los labradores que gusten, á fin de redactar las bases que hayan de ser objeto de discusión en asamblea general que más adelante se celebre.»

Con sumo gusto veremos el que los labradores de la provincia se unan, para ver de remediar los males de la agricultura alcarreña principalmente.

Así como felicitamos también la elección del Sr. Celada para presidir una asociación que tanto se necesita en nuestra provincia.

Han sido puestos en libertad, previo informe facultativo, los presuntos dementes D. Justo González y su esposa D.<sup>a</sup> Eusebia Romero, maestros de instrucción primaria de Hiendelaencina.

El Ayuntamiento seguntino ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Hipólito Almazán; primer teniente de Alcalde, D. Pablo Gutiérrez; segundo teniente de Alcalde, D. Marcelino Magallón; Síndico, D. Lucas Casado; Interventor, D. Marcelino Albacete; suplente Síndico, D. Gregorio Martín; suplente Interventor, D. Marcos Rico; Regidores, D. Román Gonzalo, D. Francisco Jimeno, D. Ignacio Gil, D. José Gamboa y D. Joaquín Ibáñez.

La Comisión provincial ha terminado ya el despacho de los expedientes electorales.

Han sido nombradas maestras en propiedad de Pinilla de Jadraque y Tobes, respectivamente, D.<sup>a</sup> Ana Cerro Merino y D.<sup>a</sup> Eugenia Parra.

Han sido elevados á la Superioridad, con informe favorable de la Junta provincial, los expedientes de aumento de categoría de las escuelas de Hiendelaencina, Bujalaro y auxiliaría de la graduada de esta ciudad.

Hemos recibido con la firma de G. Perruca un artículo para ser publicado en el Eco, abundando en las ideas expuestas días atrás en el artículo titulado «Hablemos claro», que sirvió de fondo á uno de nuestros últimos números.

Mucho agradecemos el honor que en él nos dispensa su autor, pero nos habrá de dispensar no le publiquemos, atendiendo á ciertas circunstancias que la prudencia y la modestia nos exigen.

Constituido el nuevo Ayuntamiento en Molina, bajo la presidencia de D. Valentín López Pérez, se procedió al nombramiento de cargos, resultando empate para la primera tenencia entre D. Vicente Ricarte y don Eduardo López Aillón; para la segunda entre D. Celestino Marco y D. Mariano Martínez y para regidor-síndico entre el Sr. Aillón y D. Daniel Villanueva, siendo los agraciados, con carácter interino, los Sres. Ricarte, Martínez y Aillón, respectivamente.

El domingo 3 celebró dicha Corporación su tercera sesión para proveer dichos cargos con carácter definitivo, resultando igual empate que en la primera, siendo elegidos por la suerte D. Eduardo López Aillón primer teniente alcalde, D. Celestino Marco segundo teniente y D. Mariano Martínez regidor-síndico.

Nuestro estimado amigo D. Godofredo Flores y Martínez, maestro de Mandayona, ha renunciado á su escuela por haber sido nombrado inspector auxiliar de la escuela del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Hemos recibido el primer número del nuevo periódico *Don Redo*, que desde el primero de mes se publica en la importante villa de Cogolludo.

Queda establecido el cambio.

En el inmediato pueblo de Marchamalo se están haciendo las operaciones de instalación de la luz eléctrica.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Alcalde de Brihuega, nuestro estimado amigo D. Alvaro Sotillo, participándonos su nombramiento y ofreciéndonos sus servicios.

Mucho agradecemos su atención, á la vez que ponemos á su disposición las columnas de este semanario.

La Comisión provincial ha concedido á D.<sup>a</sup> Andrea Martínez, viuda de D. Luis Domingo, la pensión anual de 1.000 pesetas, en concepto de viudedad.

El diez del actual mes termina el plazo

de admisión de anuncios para el **Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia**, correspondiente á 1904.

Administración: Mayor Alta, 40.—Guadalajara.

El día 31 del pasado mes falleció repentinamente el beneficiado sochantre de la Catedral de Sigüenza D. Román Gamarra.

Mucho sentimos tan sensible pérdida de sacerdote tan querido en Sigüenza y amigo nuestro.

Ha fallecido en Zaragoza el 30 del pasado mes la Sra. D.<sup>a</sup> Petra Martínez, esposa del acaudalado propietario de Marchamalo D. Eugenio Heranz. A éste y á su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El sábado último tomó posesión de la canongía que dejara vacante el Sr. Subías, promovido á la dignidad de Arcipreste de Huesca, el primer teniente de la parroquia de San Lorenzo de Madrid.

## INDICADOR RELIGIOSO

*Día 7.*—Santos Luciano, Pbro, Félix, Jenaro, Julián y Canuto rey, mars. «Abrense las Velaciones.»

*Día 8.*—Santos Luciano, Maximiano, Julián, Teófilo y Eladio mars.

En San Nicolás á las 3 de la tarde ejercicio de las Hijas de María.

*Día 9.*—Santos Julián, mar. y Basilisa V., Anastasio, Celso y Félix mars.

*Día 10 + Domingo.*—Santos Gonzalo de Amaranate y Agatón.

En San Nicolás el Real á las 9 misa de los obreros. A las 10 la conventual. A las 3 y media de la tarde ejercicio de la Santísima Trinidad.

En Santa María á las 11 misa de las doctrinas, con explicación catequística.

En San Ginés á las 3 explicación de la doctrina á los obreros, á las 4 ejercicio de las Cuarenta Horas.

*Día 11.*—Santos Higinio, papa, Teodosio y Anastasio.

*Día 12.*—Santos Benito, Victoriano, abad y Arcadio.

*Día 13.*—Santos Gumersindo, Pbro., Leoncio y Victoriano.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

*Intención general para Enero.*

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

**Oración para este mes**

¡Oh Jesús mio! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular para que por nuestra inquebrantable confianza glorifiquemos la omnipotencia de vuestro amor.

**Resolución apostólica**

Confiar en Dios siempre, pero sobre todo en tiempo de prueba.

## MERCADO DE GUADALAJARA

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebada caballar. á 31, 32 y 33 y medio reales fanega.

Avena, á 22 reales fanega.

Trigo, á 48 reales.

**OCASIÓN.**—*Se vende sillería completa por la cantidad de 50 pesetas En la Administración del periódico darán razón.*

Guadalajara: 1904.—Imprenta de Concha.

# ECO DE LA ALCARRIA

SEMANARIO CATÓLICO

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: mes 35 céntimos; año 4 pesetas.—Fuera: trimestre una peseta; año 4 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Guadalajara: Redacción y Administración, Plaza de Santo Domingo, 3.

Fuera, dirigiéndose a la Administración ó por los Corresponsales en los partidos judiciales.

ANUNCIOS

Dirigirse a D. Antero Concha, imprenta y librería, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

## CASA

Se vende la que fué de D. Apolinar Barbero en esta ciudad, Plazuela de la Antigua, compuesta de piso principal y segundo, buenos graneros, sótano, bodega, cuadra, hermoso corral y jardín; en éste y la cocina agua potable á perpetuidad.

Se oyen proposiciones de compra en la Notaria de D. Felipe Lamparero. 1-1

## PILDORAS DE RIAZA, FERNANDEZ

para la curación de las calenturas intermitentes, bien sean tercianas, cuartanas ó cotidianas, preparadas con todo esmero, según la fórmula original del autor por su sucesor y actual propietario Licenciado Mariano Caballero. Éxito asombroso y constante desde 1863 por sus resultados prontos y seguros. Caja 2'50 pesetas.

ÚNICO PUNTO DE VENTA:

Farmacia de Caballero, Santo Domingo, 4, Guadalajara.

## DINERO POR ALHAJAS Y ROPAS

Príncipe, 26 y Hortaleza, 49 y 51

No hay casas que vendan más barato las alhajas, relojes, capas, mantones de lana y de Manila, impermeables, paraguas, trajes escopetas, revolvers, que estas dos de los hermanos DIAZ.

Príncipe, 26 y Hortaleza, 49 y 51

MADRID

## CHOCOLATE

DE SUPERIOR CALIDAD

Manuel Pérez Bermejo

ARMAS, 3. — BRIHUEGA

## LA SOLEDAD

Funeraria de Ignacio Pérez (PISTOLOS)

TOPETE, 3.—GUADALAJARA

Esta casa, la más económica en su clase, se encarga de amortajar, reparto de esquelas, velación, conducción, embalsamamientos, traslado de cadáveres y de la tramitación oficial y eclesiástica.

También dispone de paños, coronas, coches fúnebres y cuanto se relacione con esta clase de servicios.

Cajas desde 3 pesetas en adelante; y para mayores, desde 10 pesetas.

Hay cajas de hierro galvanizado para traslados y embalsamamientos.

SERVICIO PERMANENTE

¡Ojo, no equivocarse! Calle de Topete, núm. 3

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara

CASA FUNDADA EN 1877

*Este Establecimiento es el más antiguo é importante en su clase de los de esta Capital y su provincia, como lo indica el siguiente extracto de los ramos que abraza:*

**SECCIÓN 1.ª—IMPRESA.**—Consta de tres máquinas de imprimir con gran surtido de tipos y aparatos accesorios correspondientes y se hacen toda clase de impresiones como son periódicos, obras en general, Reglamentos de Sociedades, modelaciones de oficinas, carteles, prospectos y facturas comerciales, membretes oficiales, cartas timbradas, sobres, esquelas de participación, mortuorias y recordatorios de todas clases y precios, tarjetas y todo cuanto pertenece al ramo desde lo más mínimo á lo más importante.

**SECCIÓN 2.ª—EDITORIAL.**—Grandes modelaciones para los Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Recaudaciones de Contribuyentes y otras Dependencias oficiales y particulares. Publica por su cuenta ó por la de los autores libros de legislación, obras de texto para la 1.ª y 2.ª enseñanza, libros religiosos y cuantas se le ofrezcan por los escritores en condiciones aceptables.

(Se continuará con las demás Secciones).

## GRAN NOVEDAD DE ACTUALIDAD

Tarjetas postales de felicitación y de adorno con preciosos dibujos de todas clases y precios.